



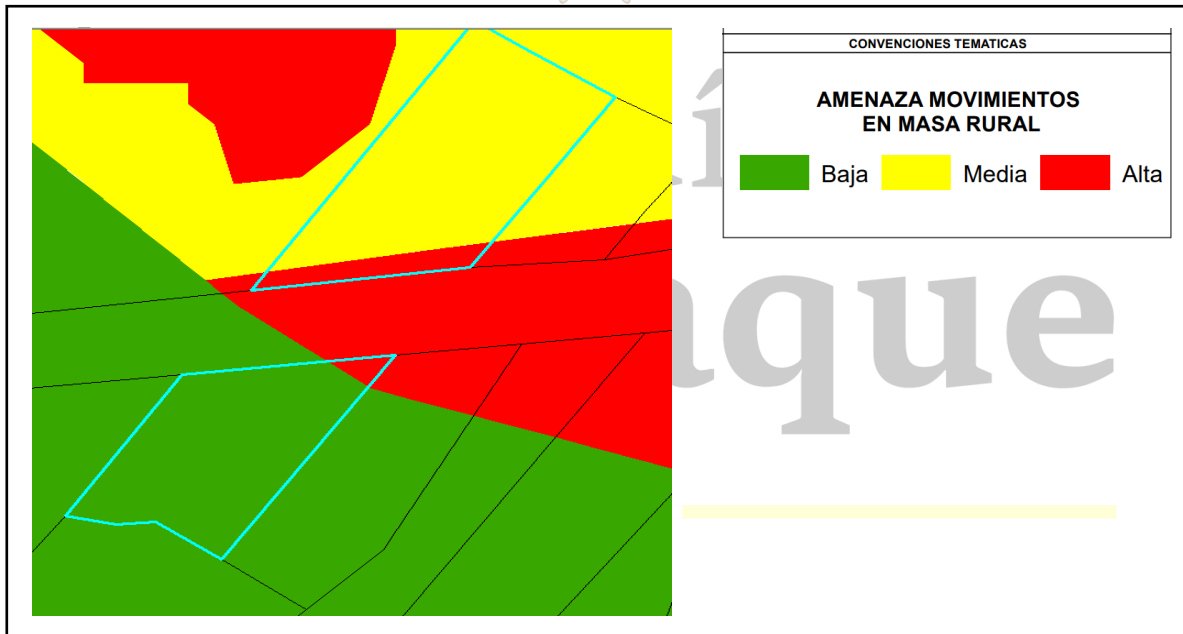
**LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE
CHIPAQUE CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que de acuerdo al esquema de Ordenamiento Territorial adoptado mediante Acuerdo No. 22 de 2023 del 12 de diciembre de 2023 “*Por el cual se adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T) del municipio de Chipaque- Cundinamarca y se dictan algunas disposiciones*”; nos permitimos detallar el **ESTADO DE AMENAZA** en el que se encuentra bien inmueble que se detalla a continuación:

DATOS DEL PREDIO	
CÓDIGO PREDIAL NACIONAL	25178000200000006002600000000
DIRECCIÓN PREDIO	FINCA EL DURAZNO
MATRÍCULA INMOBILIARIA	152-15864
POSEEDOR	
VEREDA	QUENTE HOY ALTO DEL RAMO

- Las viviendas a intervenir se encuentran ubicadas en suelo RURAL
- No se encuentra ubicado en Zonas de Alto Riesgo o con amenazas de desastres naturales (inundación, deslizamiento, etc.).



En conclusión, el predio anteriormente relacionado **ESTA CLASIFICADO COMO ZONA DE AMENAZA MOVIMIENTOS EN MASA RURAL MEDIA Y BAJA** según el plano AMENAZA MOVIMIENTOS EN MASA RURAL SUELO RURAL, que forma parte integral del esquema





de ordenamiento territorial, por lo tanto no afecta el proyecto, OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE LAS ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DIFERENCIAL RURAL, ya que se ubicara en zona de amenaza movimientos en masa rural ME.

- No se encuentra ubicado en zonas de protección de recursos naturales. En caso que no permiten adecuaciones o reparaciones en esta zona
- No se encuentra ubicado en zonas de reserva de obra pública o de infraestructura básica del nivel nacional, regional o municipal.

La presente se expide para trámites pertinentes, en la secretaria De Planeación Y Obras Públicas en el mes de octubre de 2025.



ARQ. SERGIO EDUARDO GIRÓN HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaboró	Adrián Hernández	Profesional Universitario	
Revisó	Sergio Eduardo Girón Hernández	Secretario de Planeación e Infraestructura	
Aprobó	Sergio Eduardo Girón Hernández	Secretario de Planeación e Infraestructura	

Quienes elaboramos, revisamos y aprobamos, declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Alcaldía de
Chipaque

